



OFICIO N° 108223  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.41°/373

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2025

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el inmueble ubicado en calle Diego Portales N° 2170 de la comuna de Iquique, indicando si se encuentra cedido en comodato a alguna organización vecinal, la situación de su titularidad y/o el estado de dominio de la propiedad. Asimismo, señale si se encuentra asociado a algún proyecto municipal o del GORE que conlleve algún tipo de intervención.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F811E23B9F6B439E

**18 de junio de 2025**

**DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO**  
**ALCALDE DE IQUIQUE**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He recibido en mi despacho a la directiva del Club de Adultos Mayores “Aymara del Desierto”, quienes solicitan información sobre la situación actual del inmueble ubicado en calle Diego Portales N° 2170, el cual posee un salón que es utilizado por la organización para llevar a cabo sus actividades. Cabe señalar que dicho espacio del inmueble no cuenta con las condiciones para el desarrollo óptimo de actividades sociales que involucran la participación de personas de especial cuidado como adultos mayores; baños, climatización (salón sin techo), vías de acceso, entre otras. Por otro lado, al interior de las dependencias del inmueble, de presunta titularidad del municipio, este estaría siendo utilizado de manera residencial por otras personas.

Con relación a esto, los integrantes del Club de Adultos Mayores no tienen certeza sobre la titularidad del inmueble y/o el estado de dominio de la propiedad.

En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Se me informe si el inmueble consignado en comento se encuentra cedido en comodato a alguna organización vecinal de la comuna de Iquique.
2. Se me informe la situación de titularidad y/o el estado de dominio de la propiedad consignada en el presente oficio.
3. Se me informe si el inmueble mencionado anteriormente se encuentra asociado a algún proyecto municipal o del GORE que conlleve algún tipo de intervención.

**Matías Ramírez Pascal**  
**Diputado por Tarapacá**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

